



ACTA DE GRADO

LA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 36106**

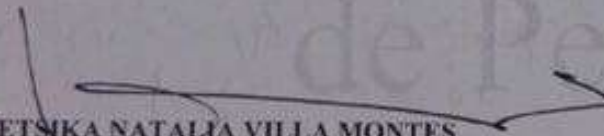
En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017), se cumplió el acto de graduación de **JHON ALEXANDER NIETO TREJOS**, con cédula de ciudadanía N° 1088269451. Presidió el acto el Doctor **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora **LILIANA ARDILA GÓMEZ**, Secretaria General. La Doctora **YETSIKA NATALIA VILLA MONTES**, Directora de Admisiones, Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil diecisiete (2017) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres Coma Cinco (3.5). El Rector de la Universidad, le confirió el título de **INGENIERO ELECTRICISTA**, por medio de la Resolución N° 2891 del 22 de Junio de 2017 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como **INGENIERO ELECTRICISTA**. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 7 del 24 de Febrero de 1994, con Código SNIES 270.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta.

El Rector , Fdo.	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
El Decano de la Facultad, Fdo.	ALBERTO OCAMPO VALENCIA
La Secretaria General, Fdo.	LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 7.N-14 Libro Registro Diplomas N: 7 28 de Junio de 2017

Es fiel copia tomada del original a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse al e-mail: concha@utp.edu.co